



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

25 NOV 2016

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vitarte,

**OFICIO MÚLTIPLE N° 448 - 2016- DIR.UGEL N° 06/J.AGEBRE****SEÑOR (A):****DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA UGEL  
N°06**Presente.-

Asunto : Se solicita cumplimiento de Decreto referente a días no laborables.

Referencia : D. S. N° 059-2016-PCM  
Declaración de días no laborables del 17 al 19 de Noviembre.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06; y al haberse declarado días no laborables el 17 y 18 de Noviembre a nivel de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao de los Sectores Públicos y Privados durante el mes de Noviembre de 2016, mediante D.S. 059-2016-PCM. En tal sentido en estricto cumplimiento de la norma acotada, las horas no laboradas serán compensadas dentro de los quince días inmediatos posteriores, por lo que se le requiere REMITIR a la brevedad posible el Cronograma de Recuperación de horas no laboradas, bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente.

**DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**

Directora del Programa Sectorial II

Unidad de Gestión Educativa Local N°06 - Vitarte

